

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2017-1560** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 96/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000096/2016 a instancia de Luis domingo López Encinas, Pedro Luis Saiz Nistal, Gemma Martínez Ruiz, María Celeste Feltrero Besada, Rubén Morales de Prado, Cristina Blanco Ramírez, Olena Myekhyedko, Yuriy Ovod y Nadia Bami frente a Seosai Hostelería, S. L., en los que se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 15/02/2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Declarar al ejecutado Seosai Hostelería, S. L. en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- Pedro Luis Saiz Nistal, por importe de 5.231,98 €.
- M<sup>a</sup> Celeste Feltrero Besada, por importe de 6.716,85 €.
- Gemma Martínez Ruiz, por importe de 6.093,87 €.
- Luis domingo López Encinas, por importe de 7.049,49 €.
- Nadia Bami, por importe de 1.873,96 €.
- Rubén Morales de Prado, por importe de 6.497,57 €.
- Yuriy Ovod, por importe de 6.045,92 €.
- Olena Myekhyedko, por importe de 7.299,62 €.
- Cristina Blanco Ramírez, por importe de 2.776,58 €.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Seosai Hostelería, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de febrero de 2017.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/1560